

Mar del Plata, Viernes 29 de Diciembre de 2023

Todo listo para el Torneo Argentino de Beach Voley

Del 5 al 19 de enero próximo se podrá disfrutar durante todo el día de los mejores jugadores del país, en las dos etapas del Circuito que se van a desarrollar en playa Varese, con entrada libre y gratuita.

El Ente Municipal de Deportes (EMDER) de Mar del Plata anunció hoy la realización en enero de dos etapas del Circuito Argentino de Beach Voley en las canchas que tiene el organismo en Playa Varese, que además estarán abiertas durante todo el verano para el público en general.

“Del 5 al 19 de enero próximo se podrá disfrutar durante todo el día de los mejores jugadores del país, en las dos etapas del Circuito que se van a desarrollar en este espacio, con entrada libre y gratuita”, contó la directora de las políticas deportivas del EMDER, Alejandra Urquiza.

Luego de la primera etapa disputada en Rosario del 7 al 10 de diciembre de 2023, se harán en Mar del Plata las etapas 2 (5, 6 y 7 de enero) y 3 (8, 9 y 10).

Por su parte, y en carácter de actividad sistemática durante todo el verano, en la Playa Deportiva del EMDER “chicas y chicos de 8 a 18 años podrán participar de clases de beach voley de lunes a viernes, de manera gratuita y sin inscripción previa” señaló.

“Estarán destinadas a la categoría Mini y a adolescentes, tanto princi-



piantes como de nivel avanzado”, agregó.

Los días, horarios y categorías para ser parte de esta propuesta playera y deportiva en la ciudad son: Lunes,

miércoles y viernes de 8 a 10 horas, para deportistas avanzados de 14 a 18 años y martes y jueves de 8.30 a 10 horas de 8 a 11 años para la categoría Mini Voley”.

Urquiza dijo “además quienes se lleguen a Mar del Plata podrán participar de actividades como mini-atletismo, surf, clases de triatlón para niños y actividades especiales programadas”.

Piden la continuidad del programa Ahora 12

a Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) solicitó hoy al secretario de Comercio, Pablo Lavigne, la continuidad del programa para compras en cuotas a tasa preferencial al considerar que es «un elemento clave» para las pymes comerciales.

El presidente de CAME, Alfredo González, y el secretario general de la entidad, Ricardo Diab, se reunieron con Lavigne y con el secretario de la Economía del Conocimiento, Emprendedores y Pyme

de la Nación, Marcos Ayerra.

En el encuentro, solicitaron la continuidad de un programa similar al vigente «Ahora 12» para compras en tres y seis cuotas financiadas, indicó CAME en un comunicado.

González afirmó que «para las pymes comerciales es clave un instrumento con cuotas a tasa preferencial».

Según el comunicado, Lavigne manifestó que el Gobierno nacional y el Banco Central ya están negociando las pautas

financieras del nuevo plan que empalmará con el «Ahora 12» y que habrá definiciones en las próximas semanas.

El programa Ahora 12 tiene vigencia hasta el 31 de enero de 2024, según la resolución 1041/2023.

A su vez, desde CAME se planteó la necesidad de tener alternativas de financiamiento especial que sean de fácil acceso para el sector pyme.

Por otra parte, Lavigne destacó que

aquellas pymes importadoras que tengan deudas con proveedores del exterior tienen que inscribirse en el «Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior» contemplado en el nuevo Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI).

De esta manera agilizarán los pagos de los compromisos vencidos a través de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (Bopreal).



EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **PUNTES ATENCIO JOSE ANTONIO, DNI: 95.846.471, nacido el 29-01-1995, hijo Puentes Luardo Rolando José y de Atencio Chacin Yasmely Josefina**, domiciliado en la Calle Talcahuano N° 788, Mar del Plata, por Expte. Nro. 14458/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por **DOS VECES, en el diario "EL ATLANTICO"**, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.- - **SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO.5 18 diciembre de 2023-**